

# PROYECTO UNAM

Texto: **Roberto Gutiérrez Alcalá** [robargu@hotmail.com](mailto:robargu@hotmail.com)



## Seminario sobre narrativa lesbiana

El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades invita al seminario "Escrituras de la disidencia sexogenérica: narrativa lesbiana", que se llevará a cabo los jueves cada 15 días, del 6 de agosto al 10 de diciembre, de 10:00 a 12:00 horas, en el auditorio del citado centro (Torre II de Humanidades, cuarto piso). Informes en el teléfono 56-23-04-18.

## Desarrollan emulgel para uso veterinario

David Quintanar Guerrero y sus colaboradores de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán desarrollaron un emulgel de ivermectina para uso veterinario, útil en tratamientos antiparasitarios. Su efectividad es prácticamente la misma que la que se obtiene con la administración de ese fármaco por vía intravenosa, pero evita la necrosis y el dolor derivados de la inyección. Esta innovación, que tiene propiedades bioadhesivas y de agente promotor de permeabilidad, y no se degrada ni requiere condiciones especiales de almacenamiento, está en proceso de patente nacional.



## Descifran el glifo maya T514

Guillermo Bernal Romero, del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas, logró descifrar el glifo maya conocido como T514 (significa *vej*, "filo"), lo que permite leer por primera vez el nombre de la cámara funeraria del rey Pakal, descubierta por Alberto Ruz Lhuillier el 15 de junio de 1952 en el Templo de las Inscripciones, en Palenque. Ahora se sabe que ese nombre es "La casa de las nueve lanzas afiladas".

# Hacinamiento de animales en departamentos

**Debido a este fenómeno, la salud tanto de los mismos animales como de las personas que viven cerca de ellos corre peligro**

Los ya no tan infrecuentes casos de hacinamiento de animales de compañía (sobre todo perros y gatos) en departamentos de unidades habitacionales de la ciudad de México (y aun de otras localidades) representan un peligro para la salud tanto de los mismos animales como de las personas que viven cerca de ellos.

Por ejemplo, en el departamento 203 de la unidad habitacional ubicada en avenida Universidad 2042, esquina con Copilco, al sur de la capital del país, una mujer de más de 80 años que ha perdido casi totalmente la vista convive —a decir del administrador y los empleados de limpieza que laboran ahí— con unos 40 gatos callejeros famélicos y desnutridos, la mayoría de los cuales ya no sale al exterior.

Cuando los vecinos suben o bajan las escaleras que comunican los edificios uno y dos de esa unidad habitacional, deben taparse la nariz para mitigar el intensísimo olor a orina y excremento que despiende el sitio. Aunque algunas autoridades y miembros de asociaciones protectoras de animales han acudido para tratar de resolver el problema, éste persiste; es más, tiende a agravarse, puesto que los gatos siguen reproduciéndose.

¿Qué riesgos se corren en una situación como ésta, en la que las más elementales condiciones higiénico-sanitarias lucen por su ausencia?

"Las personas pueden adquirir una enfermedad parasitaria como la toxocariasis (causada, en el caso de los gatos, por el gusano nemátodo *Toxocara cati*) y la toxoplasmosis (ocasionada por el protozoo *Toxoplasma gondii*), y alguna micosis (infección por hongos). Por lo que se refiere a las enfermedades parasitarias, su vía de transmisión generalmente es la fecal-oral", afirma José Antonio Romero López, académico del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, y experto en control de poblaciones canina y felina.

### Tenencia responsable

La tenencia responsable de animales de compañía implica que los propietarios de mascotas tengan claro qué es el bienestar animal y, por consiguiente, les ofrezcan a los suyos una buena alimentación, un espacio adecuado para vivir, incluso medios de entretenimiento, y los lleven con la debida frecuencia al médico veterinario para que sean vacunados, desparasitados y, si es necesario, esterilizados.

"Si los animales de compañía, en este caso los gatos, están en un ambiente enriquecido que favorezca su bienestar e higiene, pueden convivir perfectamente con su dueño, pero también con otras personas ajenas a su entorno hogareño; de lo contrario, tienden a aburrirse, a malvivir y a crear un problema como el que tienen los vecinos de la unidad habitacional de avenida Universidad. Es decir, la educación y la responsabilidad de los propietarios resultan fundamentales para evitar cualquier conflicto entre animales de compañía y seres humanos", añade el experto.

Cabe resaltar que la Secretaría de Salud, en colaboración con las 16 delegaciones del Distrito Federal —y también a nivel nacional—, lleva a cabo campañas de vacunación (dos veces al año) y de esterilización de animales de compañía.

"El fuerte olor de la orina de los gatos es producido por un aminoácido llamado felinina; la esterilización mitiga la necesidad de los animales de hacer marcajes durante la etapas de celo. Por otro lado, se recomienda que los gatos dispongan de un rascadero y juguetes con la hierba *Nepeta cataria* (*catnip* en inglés), ya que los entretiene y tranquiliza. Asimismo es importante cepillarlos para que no suelten pelo y jugar con ellos 20 mi-



Los casos de gatos hacinados en pequeños espacios habitacionales no son tan infrecuentes.

nutos al día. La adquisición de cualquier animal tiene que estar sustentada en las posibilidades reales del futuro propietario. Éste lo debe adquirir sólo si está completamente seguro de que será capaz de mantenerlo en óptimas condiciones", apunta Romero López.

### Manejo de excrementos

La toxoplasmosis es una enfermedad que despierta mucho temor en la gente porque puede causar infecciones mortales que afectan mayormente a los fetos y a las personas en estado de inmunosupresión. Sin embargo, de acuerdo con el experto universitario, los gatos difícilmente la transmiten en forma directa a los humanos.

"El riesgo radica en sus excrementos. Con todo, las heces de un gato infectado en principio no son infecciosas; para ello tiene que pasar cierto tiempo. ¿Qué quiere decir esto? Que si hay un manejo higiénico y cotidiano de ellas, se puede prevenir una posible transmisión de esta enfermedad, y lo más recomendable es realizarlo con cubreboca y guantes."

Otra medida de protección consiste en colocar barras o mosquiteros en las ventanas de los departamentos adyacentes que impidan a los gatos merodeadores entrar en ellos.

"A veces, la necesidad de deambular que experimentan los gatos tiene que ver con el hecho de que no están esterilizados. Así pues, como parte de su conducta instintiva, salen con la intención de cruzarse. De ahí la importancia de la esterilización", indica Romero López.

En relación con los gatos que viven hacinados en el departamento de la unidad habitacional de avenida Universidad, Romero López opina que lo ideal es que sean revisados y evaluados por un médico veterinario y, si todos o algunos padecen una enfermedad, definir qué es lo que se puede hacer para que no se conviertan en un foco de infección.

### Ley

Ya se comentó que la educación y la responsabilidad de los propietarios de animales de com-

pañía resultan fundamentales para que estos últimos y las personas en general convivan en armonía. Sin embargo, muchos de esos propietarios carecen de ellas.

Para esos casos, los habitantes de la ciudad de México pueden recurrir a la "Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal", la cual fue publicada en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* del 26 de febrero de 2002 (la última reforma se publicó en ese mismo medio el 18 de diciembre de 2014; está en línea en la dirección electrónica <http://aldf.gob.mx/leyes-107-2.html>).

En el artículo 1º de dicha ley se lee que "[...] sus disposiciones son de orden público e interés social, tienen por objeto proteger a los animales, ga-



**"Las personas pueden adquirir una enfermedad parasitaria como la toxocariasis (causada, en el caso de los gatos, por el gusano nemátodo *Toxocara cati*) y la toxoplasmosis (ocasionada por el protozoo *Toxoplasma gondii*) y alguna micosis (infección por hongos)"**

**JOSÉ ANTONIO ROMERO LÓPEZ**  
Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM

rantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoolofilia y la deformación de sus características físicas, asegurando la sanidad animal y la salud pública [...]."

"Esta ley procura que los animales vivan en bienestar, tomando en cuenta que, en esta época, el bienestar animal es un concepto básico que implica que estén sanos, cómodos y bien alimentados, y que a partir de este buen arropamiento logren tener una conducta lo más saludable posible. Yo creo que hay que examinarla, la veo completa. Gracias a ella, si alguien llega a saber de algún tipo de maltrato animal o de un problema en que cualquier especie esté involucrada, puede levantar una denuncia", dice el experto.

Con respecto a las delegaciones del DF, en el inciso V del artículo 12º se señala que les corresponde "verificar, cuando exista denuncia, sobre ruidos, hacinamiento, falta de seguridad u olores fétidos que se producen por el mantenimiento, la crianza o reproducción de animales, en detrimento del bienestar animal, así como dar aviso a la Secretaría de Salud cuando se tenga conocimiento de asuntos relativos a la falta de higiene."

Además, el artículo 30 establece que "[...] Los propietarios de cualquier animal tienen la responsabilidad de los daños que les ocasione a terceros y de los perjuicios que ocasione, si lo abandonan o permiten que transiten libremente en la vía pública."

"Aquí, en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, trabajamos cotidianamente con programas de educación para la salud. Me parece que, si bien es un proceso mucho más largo, puede dar mejores frutos que la aplicación de medidas fuertes. Felizmente veo que, al menos en el caso de los perros, sus propietarios se han ido concientizando poco a poco. Hace 10 años no era fácil ver a una persona con su guante para levantar los excrementos de su mascota y depositarlos en una bolsa de plástico; hoy en día esto es más común en cualquier colonia de la ciudad de México", finaliza Romero López. ●